

ACORDADA N°: 103/2015

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo de Oficial Tercero del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur, se llamó a concurso de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente N° 40.732/15 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de las postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 54/09-, resultó el siguiente orden de mérito: 1º) Laura Carolina Incoronato y 2º) María Florencia Recalde, lo que así fue establecido mediante resolución de este Tribunal N° 77, de fecha 5 de agosto del corriente año (fs. 54 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar a la concursante que ocupará el cargo en cuestión.

Mediante nota presentada (fs. 60) el Dr. Alejandro Oscar Ferretto, Juez de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur, propone a la Sra. Laura Carolina Incoronato –primera en orden de mérito- para cubrir el cargo concursado.

Asimismo, solicita se designe a la Sra. María Florencia Recalde –segunda en orden de mérito- como Oficial Cuarto.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de las concursantes, el Tribunal estima conveniente hacer lugar a la petición.

Se tiene presente al respecto que el Reglamento de Concursos

(Acordada N° 54/09), establece en su art. 7° que *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero"*,

Por ello,

ACUERDAN:

1°) DESIGNAR a la **Sra. Laura Carolina INCORONATO** (legajo personal N° 444) **Oficial 3° del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur**; a partir del 1° de septiembre del año en curso.

2°) DESIGNAR a la **Sra. María Florencia RECALDE** (legajo personal N° 535) **Oficial 4° del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur**; a partir del 1° de septiembre del año en curso.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Sra. Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse en comisión de servicio.

Firman: Dr. Javier Darío Muchnik (Presidente)
 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)